

DECRETO ALCALDICIO N°778
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, Abril 15 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 521, que llamo a licitación transporte escolar municipal, el Decreto Alcaldicio N° 777, que adjudica licitación por recorrido quedando pendientes los recorridos N° 1 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 y 17.

La necesidad de una segunda licitación de transporte escolar Memo N° 350 de fecha 15 de Abril de 2010 del jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "SEGUNDO LLAMADO A LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL COMUNA DE REQUINOA AÑO 2010-2011", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente.

La necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Abril 2010 para la propuesta publica denominada "SEGUNDO LLAMADO A LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL COMUNA DE REQUINOA AÑO 2010-2011".

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, adquisición a través del portal www.mercadopublico.cl, "SEGUNDO LLAMADO A LICITACION TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL COMUNA DE REQUINOA AÑO 2010-2011", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE